Resolución No 326

8 SEPTIEMBRE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA"

El Alcalde Municipal de Cocorná, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO

La Ley 1150 de 2007 en el artículo 2 numera 4 literal c , la ley 1474 de 2011 en el artículo 92 y Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.4, establece como modalidad de contratación directa los convenios Solidario.

Se elaboraron los estudios previos para adelantar la contratación directa cuyo objeto consiste para EJECUTAR ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL BAJO LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LA VETA DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ

.

VALOR TOTAL	TREINTA Y UN M ILLONES OCHENTA Y DOS MILQUINIENTOS ONCE PESOS $ 31.082.511
APORTE DEL MUNICIPIO EN DINERO	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS $ 23.982.511
APORTE DEL MUNICIPIO EN ESPECIE	CUATRO MILLONES DE PESOS $4.000.000, REPRESENTADOS EN ASISTENCIA TÉCNICA
APORTE DE LA JAC	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000), REPRESENTADOS EN LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA (APOYO ADMINISTRATIVO DE LA EJECUCIÓN, TRANSPORTE COMUNITARIO INTERNO, CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES, USO DE SALÓN COMUNAL, ELEMENTO DE APOYO PARA TALLERES, EQUIPO DE SONIDO Y MATERIAL DIDÁCTICO).

JUSTIFICACION

De acuerdo con los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 399 de 2021, las entidades estatales deben realizar estudios y elaborar documentos previos que justifiquen la necesidad de contratar un bien, servicio, obra o labor, garantizando que dichos procesos estén articulados con el Plan de Desarrollo, el Plan de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos deben orientarse al cumplimiento de los fines del Estado, entre ellos la prestación eficiente de servicios, la garantía de derechos y la promoción del bienestar general. Estos propósitos encuentran respaldo en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, que consagra como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar derechos, facilitar la participación ciudadana y asegurar la convivencia pacífica bajo un orden justo.

Asimismo, de conformidad con la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, corresponde al alcalde dirigir la gestión administrativa, velar por los intereses del municipio y promover su desarrollo bajo principios de sostenibilidad, eficiencia y transparencia.

En este contexto, el municipio de Cocorná reconoce la importancia de proteger sus recursos naturales, esenciales no solo para el equilibrio ambiental, sino también para la calidad de vida de sus comunidades rurales.

La vereda La Veta se encuentra ubicada a aproximadamente 20 minutos de la autopista Medellín-Bogotá, en el municipio de Cocorná, en una zona de topografía ondulada rodeada de montañas. Los principales usos del suelo incluyen cultivos de café, plátano y yuca, complementados con actividades agropecuarias como la ganadería, la piscicultura y la cría de aves de corral, que constituyen las bases de la economía local.
se realizó una reunión con la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda La Veta, con el propósito de llevar a cabo un diagnóstico socioambiental participativo. Mediante un taller de reconocimiento del territorio, la comunidad identificó elementos clave del entorno, entre ellos fuentes hídricas como quebradas y nacimientos de agua, así como especies de fauna y flora presentes en la zona.
No obstante, el diagnóstico también evidenció una serie de problemáticas ambientales que afectan el territorio. Las prácticas agropecuarias inadecuadas han generado erosión, pérdida de fertilidad del suelo y contaminación de las fuentes hídricas. A esto se suma un manejo deficiente de los residuos sólidos y las aguas residuales, situación que se agrava ante la ausencia de ruta recolectora en la vereda, incrementando la carga contaminante sobre los cuerpos de agua locales. La deforestación y el cambio en el uso del suelo han reducido considerablemente la biodiversidad y la capacidad de regulación hídrica del territorio.
A estas problemáticas se añade la limitada articulación institucional y la escasa sensibilización ambiental entre los habitantes de La Veta, factores que dificultan la adopción de prácticas sostenibles y restringen la participación activa de la comunidad en la gestión y cuidado de su entorno natural.

El proyecto “Ejecutar estrategias de conservación de los recursos naturales y educación ambiental bajo la metodología PRISER en la vereda La Veta del municipio de Cocorná” se formula como respuesta a esta problemática, planteando acciones integrales que incluyen:

Con el fin de mejorar las condiciones socioambientales en la vereda se busca realizar las siguientes actividades:

- Se propone la implementación de 2 huertas con enfoque en agricultura biológica en la vereda la Veta, como respuesta a la necesidad de contrarrestar los impactos ambientales generados por prácticas agrícolas inadecuadas. Entre estos impactos se destacan la deforestación, el uso intensivo e irracional de agroquímicos, así como el manejo inadecuado del recurso hídrico, lo que ha provocado un desequilibrio ambiental y afectaciones significativas a los ecosistemas locales.

- La actividad consiste en la limpieza manual del cauce de la fuente hídrica Los Estradas. El objetivo principal es extraer todo material que disminuya la capacidad hidráulica del cauce, permitiendo así el tránsito natural de las crecientes. Esta intervención busca mitigar el riesgo de inundación mediante el aumento de la capacidad del cauce para conducir los caudales crecientes, logrando un flujo más controlado y con menor probabilidad de desbordamiento.

Turismo sostenible mediante la estrategia de aviturismo

Para implementar la estrategia de aviturismo en la vereda, se organizará una jornada educativa seguida de tres salidas de campo, con el objetivo de involucrar de manera activa a la comunidad local en la identificación de aves, la recolección de información y la definición de rutas óptimas para su avistamiento.

La estrategia comenzará con una jornada educativa introductoria de 4 horas, enfocada en los conceptos básicos de las aves y el aviturismo. Esta capacitación, dirigida a un grupo previamente conformado por 20 participantes de la vereda, será impartida por un profesional con experiencia en aviturismo (biólogo, ornitólogo o afines con conocimientos de campo). Durante esta jornada, los participantes aprenderán sobre las características de las aves locales, sus comportamientos y la importancia del aviturismo como herramienta de conservación y desarrollo sostenible.

Posteriormente, se organizarán tres salidas de campo de 4 a 6 horas cada una, en las que los participantes pondrán en práctica los conceptos aprendidos en la primera jornada. Estas salidas serán guiadas por un profesional especializado (biólogo, ornitólogo o afines), quien acompañará al grupo durante los recorridos para identificar y registrar las especies avistadas. Durante las salidas, se trabajará junto con la comunidad para definir puntos estratégicos y rutas con potencial para desarrollar una estrategia de turismo sostenible centrada en las aves, asegurando que estas rutas sean viables y respetuosas con el medio ambiente.

Informe final: Al finalizar las salidas de campo, el experto deberá elaborar un informe detallado que incluya un resumen de las actividades realizadas, tanto teóricas como prácticas, así como un listado de asistencia. Además, el informe deberá contener una base de datos con las especies de aves identificadas, incluyendo el nombre científico y común, una breve descripción, la ubicación, las coordenadas geográficas y un registro fotográfico de cada especie observada. También se incluirá un mapa cartográfico que marque las rutas y puntos de avistamiento en la vereda.

Construcción e implementación de huertas agroforestales

- se establecerán dos huertas de agricultura biológica. Estas huertas funcionarán como espacios demostrativos y productivos, que contribuirán a la seguridad alimentaria, la diversificación de cultivos y la apropiación de técnicas sostenibles en la comunidad.
- Se establecerán modelos de “Parcelas familiares agroforestales” en un área de 1.000 M2, estas parcelas se implementan de acuerdo con las características biofísicas (Bio - temperatura, precipitación atmosférica, profundidad efectiva del suelo, entre otras), realidades socioeconómicas y culturales, propiedades nutritivas de las especies, facilidad de manejo agronómico en donde se busque que preferiblemente sea con especies de fácil propagación y multiplicación (semillas de propagación sexual y asexual), de tal manera que las mismas parcelas cumplan una función como Bancos de Semillas, procurando una continuidad en el tiempo.

- Se propenderá por aprovechar espacios no utilizados actualmente en la finca, para el establecimiento de las especies alimentarias, como Cercas vivas (frutales, forrajeras – leguminosas); Barreras Vivas (pastos de corte, aromáticas – medicinales); Terrenos pendientes (plantas de crecimiento rastrero, como Ahuyama, Vitoria, Cidra).
- Se propenderá por el empleo de semillas y propágulos, procedentes de las mismas localidades, buscando materiales adaptados genéticamente a las condiciones climáticas y físicas, lo cual facilita su manejo sanitario, disminuye los costos de transporte, y contribuye al mejoramiento de ingresos de algunos productores de semillas.
- En la vereda La Veta se va a realizar el montaje de 2 huertas, a continuación, se relacionan el nombre y las coordenadas de cada predio donde se va a ejecutar esta actividad.
- Liliana María Muñoz Patiño
- Latitud: 5°59'59.207" Longitud: 75°4'59.239"
- Aura María Ospina
- Latitud: 5° 59'58.168" Longitud: 75°4'47.974"

Se cuentan con los permisos en las respectivas autorizaciones.

- Las especies recomendadas por unidad climática son las siguientes:

- Clima Cálido: Arroz, Fríjol, Maíz, Yuca, Ahuyama, Cidra, Cebolla Junca, Cilantro, Perejil, Tomate, Frutales, Medicinales, Aromáticas.
- Clima Templado: Fríjol, Maíz, Arveja, Yuca, Ahuyama, Cebolla Junca, Cilantro, Col, Perejil, Apio, Cidra, Cítricos, Frutales, Aromáticas, Medicinales.
- Clima Frío Moderado: Fríjol, Maíz, Ahuyama, Cidra, Cebolla Junca, Cilantro, Col, Perejil, Cítricos, Vitoria, Arracacha, Apio, Espinaca, Lechuga, Frutales, Aromáticas, Medicinales

- Todos los arreglos anteriormente mencionados cuentan con la incorporación de otras especies de importancia para el sistema como lo son los Árboles Maderables, Árboles frutales, Árboles Nativos y Especies transitorias como el Plátano.

- **Restauración funcional 1 hectárea**

La restauración funcional busca recuperar áreas degradadas mediante la siembra de 600 árboles por hectárea, integrando 300 árboles maderables entre cedro, romeron, guayacán amarillo, roble 180 árboles para conservación entre arrayan, jazmín, zurubio, ceiba y 120 árboles frutales entre guayaba argelina, guamo, guayaba manzana.

Su objetivo es restaurar las funciones ecológicas del ecosistema, mejorar las coberturas forestales y generar beneficios para la comunidad y la fauna que habita el ecosistema. Con este enfoque integral se podrá beneficiar tanto a la comunidad como al medio ambiente, ya que los árboles

maderables podrían ser aprovechados de manera sostenible por la comunidad, los árboles para la conservación protegerían los recursos naturales a largo plazo y los árboles frutales servirían de alimento para la fauna, ayudando a disminuir los conflictos con los cultivos agrícolas cercanos.
El establecimiento de una hectárea de restauración funcional incluirá la siembra de 60 núcleos en forma rectangular (10x6), con una separación de 5,65 metros entre cada uno. Cada núcleo tendrá un radio de 4 metros y estará compuesto por 10 árboles: 5 plántulas de especies maderables, 3 plántulas de especies para conservación y 2 plántulas de árboles frutales.

En total por hectárea se sembrarán 600 árboles, así: 300 plántulas forestales maderables, 180 plántulas de especies nativas de crecimiento rápido para conservación, y 120 plántulas de árboles frutales como alimento para la fauna, además de 1 bulto de micorrizas, 3 bultos de cal dolomita, 2 kilos de control fitosanitario biológico y 6 bultos de abono orgánico.

Rocería: Consiste en la remoción manual de vegetación invasora y densa, incluyendo arbustos y plantas competidoras, para limpiar el área y preparar el terreno para la siembra.
Trazado y plateo: Implica planificar el diseño, nivelar y preparar el suelo para asegurar una superficie uniforme que facilite el crecimiento de las plántulas, eliminando irregularidades y compactaciones.

Ahoyado: Es la excavación de hoyos en el terreno donde se plantarán las plántulas, asegurando el tamaño y la profundidad adecuados para su desarrollo.
Transporte interno: Se refiere al movimiento de insumos y materiales dentro del área del proyecto, desde el punto de llegada hasta los sitios de trabajo específicos en el terreno.
Siembra: Proceso de colocar las plántulas en los hoyos preparados, asegurándose de que cada plántula esté correctamente posicionada y cubierta con tierra para promover su crecimiento.

Aplicación de cal, micorrizas y fertilizantes: Incluye la distribución de cal dolomita para mejorar la calidad del suelo, micorrizas para fomentar una mejor absorción de nutrientes por las raíces, y fertilizantes orgánicos para proporcionar los nutrientes necesarios para el crecimiento de las plántulas.
Aplicación de control fitosanitario: Se monitorearán y controlarán manualmente plagas, enfermedades y malezas que puedan afectar las plántulas.
Las especies propuestas son:
Guamo, Guayacán, Chingale, Tambor o Perillo, Pisquin, Balso, Chachafruto, Mortiño, Nigüito, Guayabo, Laurel, Chagualo, Arrayán.
Los árboles maderables son:
Guayacán, Chingale, Tambor o Perillo, Pisquin, Balso, Laurel, Chagualo, Arrayán.
Frutales o de uso alimenticio
Guamo, Chachafruto, Mortiño, Niguito, Guayabo, Arrayán (sus frutos son consumidos por fauna silvestre)

suministro y transporte de matera triple en madera plástica

El suministro, transporte e instalación de matera triple en madera plástica consiste en una estructura de jardinería de tres compartimentos para el cultivo de plantas, fabricada en madera plástica. La matera tiene dimensiones de 70 cm de ancho, 27 cm de alto y 36 cm de profundidad, diseñada para colocar múltiples plantas de forma ordenada y práctica. Este tipo de matera es ideal para espacios urbanos, y su construcción en madera plástica asegura resistencia al clima, durabilidad y bajo mantenimiento, a la vez que contribuye a la sostenibilidad al estar hecha con materiales reciclados.

El proceso comienza con el suministro de la matera triple en madera plástica, que debe cumplir con las especificaciones del proyecto. Una vez entregada en el sitio de trabajo, se transporta

cuidadosamente hasta el área de instalación. En este lugar, se prepara el terreno o el área donde se va a ubicar la matera, asegurándose de que esté nivelada y limpia. A continuación, se procede a colocar la matera en su posición definitiva, asegurándose de que esté alineada y nivelada. Si la matera tiene separadores internos, se verificará que estén correctamente instalados y ajustados. Finalmente, se realiza una inspección para asegurarse de que la matera esté instalada de manera segura y funcional, lista para ser utilizada para plantar y organizar las plantas en sus compartimentos.

La matera será instalada en la escuela de la vereda, un sitio estratégico por ser el principal lugar de encuentro y participación de la comunidad. Este espacio facilita el acceso y el cuidado permanente del material entregado, ya que los habitantes se han comprometido a realizar un adecuado manejo y mantenimiento de la matera, garantizando su conservación y aprovechamiento.

La matera será instalada en la escuela de la vereda, un sitio estratégico por ser el principal lugar de encuentro y participación de la comunidad. Este espacio facilita el acceso y el cuidado permanente del material entregado, ya que los habitantes se han comprometido a realizar un adecuado manejo y mantenimiento de la matera, garantizando su conservación y aprovechamiento. Esta matera quedara instalada en la escuela de la vereda con el propósito de crear un bello entorno paisajístico la coordenada: 5°59'59.39" -75°4'55.63'.'

- Se realizarán 3 talleres, los cuales se relacionan a continuación:

- **Taller Socialización:**

En este taller se permite difundir e intercambiar información sobre los objetivos propuestos, al tiempo que involucra a la comunidad beneficiaria del PRISER para que conozca, comprenda y asuma un compromiso activo con las metas y actividades planteadas, en el cual se realizara un cronograma de actividades donde se fijaran las fechas tentativas, este se llevara a cabo en dos momentos: el primero será el que aborde la información sobre las actividades del proyecto, costos, cronograma detallado, así como la presencia del supervisor del proyecto, el acompañante municipal y representante de la JAC; También se hablará de los impactos positivos del proyecto como: ambiental, social y económico, ya que la buena ejecución de este repercute en una obra para toda la comunidad y el segundo el intercambio de ideas con la comunidad, experiencias y resolución de inquietudes. La socialización trasciende el ámbito meramente informativo, pues busca que los participantes se conviertan en agentes de cambio, contribuyendo a la construcción de soluciones sostenibles para su entorno.

- **Taller Enfoque:**

Esta actividad se ejecutará en la escuela rural de la vereda la Veta, donde se iniciará por medio de la presentación del tallerista y explicación de los objetivos del taller y tendrá como propósito generar espacios de integración y participación activa de los habitantes beneficiarios del proyecto PRISER. Se desarrollará en un entorno adecuado, donde los asistentes se ubiquen en círculo para facilitar el diálogo horizontal y la construcción colectiva del conocimiento.

- **Taller temático sobre manejo integral de residuos sólidos.**

El taller temático consiste en la planificación, organización y desarrollo de una sesión de capacitación sobre PRISER, dirigida a la comunidad o a un grupo objetivo. Incluye la preparación de materiales didácticos, la logística

Los talleres temáticos en el marco de los PRISER son espacios pensados para el encuentro, la conversación y aprendizaje sobre temas que tocan las comunidades y territorios. Son oportunidades

para fortalecer el conocimiento ambiental desde las realidades propias, intercambiar experiencias y construir alternativas que cuiden la naturaleza y promuevan el bienestar común.
El taller gira en torno a temática de adecuada separación y reducción desde la fuente en residuos sólidos, así como las alternativas de manejo sostenible de los residuos sólidos generados en especial en esta zona que no hay ruta recolectora

Para que el taller sea dinámico, participativo y significativo, se tendrá en cuenta tres momentos principales. De acuerdo a número de asistentes con el apoyo de adecuación del lugar y los materiales necesarios.

1. Bienvenida y conexión (10 a 15 minutos)
Objetivo: romper el hielo, crear confianza y generar conexión con el espacio de aprendizaje.
Preguntas que despierten la curiosidad: ¿Qué sabemos del tema? ¿Qué experiencias tenemos? ¿Y cómo lo hacemos?

2. Exploración del tema (40 a 55 minutos)
Objetivo: acercamiento al tema central del taller desde las experiencias y conocimiento técnico e intercambio de saberes y practicas propias de los asistentes.

3. Manos a la obra: aplicar lo aprendido (30 a 45 minutos)
Objetivo: hacer actividad de retro alimentación basado en entrega de papeles con imágenes impresas de diferentes residuos sólidos, donde según lo aprendido los asistentes, deberán depositarlo en el color correspondiente del punto ecológico mini que se tendrá de apoyo.
finalmente se hace un balance de lo aprendido y posibles acciones a mejorar en la vereda y viviendas en el manejo de los residuos generados (10 a 15 minutos)

- **Taller temático Recurso hídrico**

El taller temático consiste en la planificación, organización y desarrollo de una sesión de capacitación sobre PRISER, dirigida a la comunidad o a un grupo objetivo. Incluye la preparación de materiales didácticos, la logística
Los talleres temáticos en el marco de los PRISER son espacios pensados para el encuentro, la conversación y aprendizaje sobre temas que tocan las comunidades y territorios. Son oportunidades para fortalecer el conocimiento ambiental desde las realidades propias, intercambiar experiencias y construir alternativas que cuiden la naturaleza y promuevan el bienestar común.
El taller gira en torno a temática del cuidado y protección del recurso hídrico partiendo de la identificación y conformación de una cuenta, sus factores y procesos que intervienen, así como la alteración de los entornos y afectación a este preciado líquido, a su vez se trabajara el ciclo o movimiento del agua y como en cada etapa se altera su calidad, de igual manera se enfatizara en acciones que apunten a su protección y cuidado.
Para que el taller sea dinámico, participativo y significativo, se tendrá en cuenta tres momentos principales. De acuerdo a número de asistentes con el apoyo de adecuación del lugar y los materiales necesarios.
1. Bienvenida y conexión (10 a 15 minutos)
Objetivo: romper el hielo, crear confianza y generar conexión con el espacio de aprendizaje.
Preguntas que despierten la curiosidad: ¿Qué sabemos del tema? ¿Qué experiencias tenemos? ¿Y cómo lo hacemos?

2. Exploración del tema (40 a 55 minutos)
Objetivo: acercamiento al tema central del taller desde las experiencias y conocimiento técnico e intercambio de saberes y practicas propias de los asistentes sobre la conservación, protección, e importancia del recurso hídrico.

.
3. Manos a la obra: aplicar lo aprendido (30 a 45 minutos)
Objetivo: hacer actividad de retro alimentación basado en un concéntrese, con imágenes, palabra y acciones relacionadas con el recurso hídrico a modo de hacer más dinámico, empático y de mayor confianza la retro alimentación de lo tratado en el taller.
finalmente se hace un balance de lo aprendido y posibles acciones a mejorar en la vereda y viviendas en el cuidado del recurso hídrico (10 a 15 minutos)

- **Encuentro cierre PRISER evaluación de impactos**

Para la ejecución del evento de cierre, es fundamental presentar los resultados y logros del proyecto mediante un resumen visual que incluya fotos y videos de las actividades realizadas a lo largo del proyecto, destacando los cambios observados en el entorno intervenido y cómo estos han contribuido a la mejora ambiental local. Además, se deberá incluir la exhibición de productos o un recorrido para mostrar los resultados tangibles, como huertas, parques o estufas. Según las necesidades de la comunidad, se propone un cierre para el proyecto:

Cierre metodológico: Este espacio se enfocará en la evaluación del proyecto mediante la estrategia del “tendedero evaluativo”. Durante la actividad, a cada participante se le entregará el formato Anexo 5: Evaluación de Impacto PRISER, en el cual deberá responder las preguntas clave que allí se encuentran, relacionadas con los avances del proyecto, así como con su impacto en la comunidad y el entorno.

Posteriormente, las respuestas se dispondrán en un tablero común, permitiendo la visualización colectiva de opiniones y reflexiones. El ejercicio será guiado con el fin de asegurar que se aborden todas las áreas relevantes.

Los resultados obtenidos se consolidarán en el Anexo 7: Resultado de evaluación y caracterización final. De esta manera, se busca promover la participación activa de todos los asistentes, fomentando la retroalimentación y propiciando una reflexión colectiva sobre los logros alcanzados y las lecciones aprendidas a lo largo del proyecto.

Entregables:
Anexo 6. Evaluación de impacto PRISER, lista de asistencia, fotos del evento.
Anexo 7. Resultado, evaluación y caracterización final.

- Asistencia técnica, Con el propósito de garantizar la buena ejecución de cada una de las actividades del proyecto, se contará con un técnico ejecutor que cumpla con un perfil

Estas acciones permiten avanzar hacia una gestión ambiental sostenible, fortalecer el tejido social alrededor de la conservación y promover una relación armónica entre la comunidad y el entorno natural. El proyecto, además de cumplir con la normativa vigente, se alinea con los fines de CORNARE y las metas del Plan de Desarrollo Municipal, consolidándose como una estrategia que articula la participación ciudadana, la protección de los recursos naturales y la promoción del bienestar colectivo.

UBICACIÓN DEL PROCESO EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
El municipio de Cocorná, siguiendo los mandatos superiores y legales y en concordancia con el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Juntos por Cocorná”, verificó en el Banco de Programas y Proyectos de la Entidad Territorial, identificando que el mismo se encuentra determinado así:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD, **COMPONENTE 1.3:** POTENCIAL AMBIENTAL Y ECOLÓGICO**, PROGRAMA:** GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ACTIVIDAD: FORMULACIÓN DE PROYECTOS PRISER PARA PROCESOS DE PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS**.**

.

Los estudios previos y documentos podrán ser consultado en la alcaldía municipal de Cocorná, secretaria de agricultura y medio ambiente.

Por lo antes expuestos,

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: Adelantar la contratación Directa para EJECUTAR ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL BAJO LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LA VETA DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ, Con la *JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VETA representada legalmente por representada legalmente por ALBA ARIAS GIRALDO, identificado con cèdula ciudadanía No 43.788.802*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ALEJANDRO GOMEZ HOYOS
Alcalde Municipal.
(Original firmado)